MIGRACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.37
	FORMATO	Acta de Aprobación Póliza	VERSIÓN	1

2025623004213

Apruébese con fecha 2025-11-05, la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 72652281** ,expedida el 2025-11-05, con anexo No. 0; , por la compañía de seguros: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** , mediante las cuales se ampara los riesgos de responsabilidad frente a terceros señalados posteriormente, de las obligaciones contenidas en **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 455 de 2025 , el cual tiene por objeto: 320 - CONTRATAR EL SERVICIO PARA ACTIVIDADES CULTURALES, LÃšDICAS Y RECREATIVAS A NIVEL NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, por valor total de $350,000,000.00 suscrito entre **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT 900.477.235-6** y GOLD LOGISTIC S.A.S, identificado con **NIT No. 901605394-2** , las cuales cuentan con las siguientes vigencias y se tipifica conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082-2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza

AMPAROS	APLICA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente a 200 SMMLV, por el término de duración del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.	**X**	2025-11-05	2025-12-31	284,700,000.00

NARANJO VALERO CAMILO ANDRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Proyectó : VARGAS IZQUIERDO CLAUDIA PATRICIA